

de de set. de mil ochocientos veinte y nueve; Reunidos  
en sus Salas Capitulares los Sacs. que  
componen la Justicia Consejo y Regimiento  
de ella, asaver D.<sup>o</sup> Eustasio Viviente Regidor  
Presidente de la Real Jurisdiccion ordinaria; D.<sup>o</sup> Ber-  
nardo Maun. Montejano, D.<sup>o</sup> Juan. de Robles Marin  
D.<sup>o</sup> Miguel Lopez Egea, D.<sup>o</sup> Julian Penin, D.<sup>o</sup> Alonso Agui-  
el tambien Regidoros; D.<sup>o</sup> Juan Bautista Navarro y  
D.<sup>o</sup> Lope Puerta Diputados del comun, y D.<sup>o</sup> Ant.<sup>o</sup> Ma-  
nri Corbalan Pro. Sindico: Servio la R.<sup>o</sup> Cedula de  
S. M. y Señoras del Consejo dada en San Lorenzo a ve-  
nte y seis de Sept. ultimo, por la qual se adignaba pa-  
rticipar su concertado enlace con la Serenissima Prin-  
cesa Dona Maria Cristina de Borbon hija del Rey  
excelso y poderoso Rey de las dos Sicilias y de su augu-  
sta Esposa la Reyna Dona Maria Isabel; la qual pu-  
blicada en el Consejo Acuerdo se guardase y cumpli-  
se la Resolucion de S. M.: y enterado el Ayuntam.<sup>to</sup>  
Acuerdo su obediencia y cumplimiento y que pa-  
ra que lo tenga en todas sus partes se publique  
en el dia de mañana, en todos los sitios acostum-  
brados de esta Poblacion con la mayor pompa y solen-  
nidad posible: Fue para que asi se execute se pare  
oficios a las Autoridades Eclesiasticas, Militares y  
Prelados de las Comunidades para que se sirvan  
concurrir a tan solemne y plausible acto; dando  
aviso de ello al Sr. Corregidor de la Ciudad & Muncia  
segun previene en su oficio de seis del Corriente con  
el que a ha acompañado la Citada Real Cedula sus-  
crito por el Conde ordinario del dia & ayer